

Urbanismo murciano del siglo XVIII: las reformas del Malecón

ANTONIO PEÑAFIEL RAMÓN

SUMMARY

The reformations of el Malecón, planned as a part of the 18th, -century Murcian urban development and carried out in 1737, under the rule of Mayor D. Juan Francisco de Luján, converted this promenade into an interesting center of the social life of Murcia at that time. This may also be concluded from the city rules on the place. El Malecón combined its main function of defence against floods with a purely aesthetic one, as a public promenade and place to enjoy at spare time. It was inscribed into a clearly baroque scenery and perspective; and, not to be forgotten, it was also given a kind of sacral atmosphere, a sign of which is the Triunfo raised to commemorate one of the most significant venerations of that period: the Immaculate Conception of Maria.

La ciudad suele mostrar, a lo largo de la Historia, una fisonomía cambiante e inacabada, con una mayor o menor actividad constructiva en función de la época, de sus recursos económicos y potencial demográfico, de la etapa de paz, progreso o beligerancia en que se halla sumida. Del interés de sus gobernantes, de las diversas demandas que plantea, del intento de emulación, incluso, con otros puntos y lugares geográficos.

La ciudad es, pues, un ser vivo que se va desarrollando en el curso del tiempo¹. Y, como tal, partiendo de sus distintas fases, puede –y debe– ser analizada y estudiada. Es el resultado, así, de un conjunto de factores que confluyen en su necesidad de transformación,

1. Cfr. RUIZ ALEMÁN, J.: «La ciudad: sus formas y sus hombres», en *Anales Universidad de Murcia*, v. XLII, n. 3-4, Curso 1983-84 (Ed. 1984), p. 307.

de adaptación al ritmo de los tiempos sin perder por ello la esencia que le caracteriza, que la define y la hace ser, precisamente, ella y no otra cualquiera².

Y así, la ciudad experimenta, como decimos, toda una interesante serie de modificaciones. De alteraciones que van marcando, en uno u otro sentido, su específica y característica forma de ser.

Interesantes pueden resultar al respecto, a la hora de intentar acometer su estudio en un momento concreto, referencias tales como las descripciones llevadas a cabo por viajeros, por hombres de paso que recorren unos y otros pueblos, que comparan, explican, ensalzan o critican cuanto a sus ojos se ofrece, con una perspectiva distinta, propia de una mentalidad basada frecuentemente en una escala de valores y conceptos que poco o nada tienen que ver con el país visitado. Así como, por supuesto, las noticias que puedan facilitar los propios habitantes de la ciudad estudiada –testimonios directos, pues, del quehacer cotidiano– que comentan el desarrollo de las obras que se efectúan. Que siguen, ilusionados, su proceso. Que asisten, incluso, a su inauguración. Y que difunden luego, pudiendo servirse para ello de la palabra hablada o del –más duradero– recurso epistolar, cuanto de novedad al respecto se produce, cuanto de interés presenta el avance, progreso y fomento del nombre y categoría de su ciudad. Como forma, por tanto, de darla a conocer y de mostrar el interés y orgullo que por ella sienten.

Así ocurre, precisamente, en un librito existente en la Biblioteca del Museo de Bellas Artes de Murcia³, que podemos considerar como significativo testigo del urbanismo dieciochesco murciano. En él, actuando quizá, como por otra parte suele ser frecuente en estos casos, como mero pretexto introductorio, el autor responde, al menos aparentemente, a un amigo (también murciano, aunque ausente por algún tiempo de la ciudad) a quien ya anteriormente habna felicitado por Pascuas, y que le censura no haberle hablado de la obra «ya concluida» del Malecón, así como del triunfo en él erigido a la Concepción de María Santísima.

Aprovechando, pues, esta situación, el autor nos ofrece toda una abundante serie de prolijos y minuciosos detalles que nos permiten adentrarnos en un mejor y más exacto conocimiento de lo que, en estos momentos, venían a representar tan interesantes y significativas obras.

2. Puesto que, como se ha indicado, a la ciudad le sucede en cierto modo como a la persona humana, que siempre es la misma y nunca es la misma. Ya que si una ciudad llega a perder su propia «mismidad», esto es, cuando en un cierto estado se desvanece toda referencia a su pasado, «es que esta ciudad ha muerto y ha dado paso a otra diferente» (CHUECA GOITÍA, F.: *Breve historia del urbanismo*, Madrid, 1970, pág. 31).

De acuerdo, pues, con esto, cada ciudad se desarrolla y modela en su propia evolución, en tanto que cada momento histórico y cada civilización presentan «un concepto y una praxis de lo que es el hecho histórico totalmente cambiante») (MARTÍNEZ CARRILLO, LJ.: *Iniciación a los estudios de historia medieval*. Murcia, 1987, pág. 53).

3. Se trataría de un libro impreso –de portada desaparecida, por lo que no conocemos autor ni título– fechado en 1737, existente en el Fondo de la Biblioteca de la Comisión de Monumentos del Museo de Bellas Artes de Murcia (MBAM), con signatura III-F-56.

REFORMAS DEL MALECÓN

Porque, efectivamente, el Malecón, concebido y levantado tiempo atrás, como muralla de tierra para defensa de la ciudad de Murcia de las frecuentes crecidas e inundaciones del río Segura, se halla ya deteriorado y debilitado a principios de la centuria del Setecientos. Su vieja construcción está resentida con el paso del tiempo, gastada a causa de lluvias, vientos y temporales que habrían ido arrojando parte de sus tierras, así como por el paso de caballerías y el continuo tráfico de ciudad tan populosa.

A ello debe unirse, además, la acción de la fuerte riada de 1701, que destruye igualmente el puente de piedra, planteando la necesidad de construir uno nuevo, capaz y resistente', así como posteriores inundaciones, como la de 1733 o, aún más, el mayor peligro de avenida de septiembre de 1736. Su reparación y arreglo son, pues, una obra totalmente precisa.

La reedificación se deberá al interés y buenos oficios del Corregidor D. Juan Francisco de Luján y Arce, persona de grandes cualidades demostradas ya antes de su llegada a Murcia, a su paso por los Corregimientos de Plasencia y Cuenca, y que, viendo lo urgente del reparo del Malecón contra las frecuentes venidas del río, se aplicará no sólo a fortificarlo sino, lo que es más importante, a levantarlo con toda su actividad'.

Para ello, lo ensanchará considerablemente, practicándole además una gran pendiente, bien apisonada, y un camino, muy llano, por la parte inferior del lado que mira al no y mediodía. Dicho camino resultará, además, lo suficientemente capaz y ancho para que puedan pasar caballerías menores y mayores, sin pisar –y por tanto perjudicar– el Malecón propiamente dicho⁶. Procediendo además a realizar cuestas empedradas para la comunicación de los dos lados de la huerta que divide.

Por otra parte, al levantarle una, dos, tres y hasta cuatro varas, según las partes, se le conseguirá quitar la menor desigualdad y lograr, así, la mayor conveniencia y hermosura.

Puesto que el Malecón, que, siempre según la descripción comentada⁷, presenta en estos

4. Vid. al respecto HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: «El puente viejo de Murcia», en *Anales Universidad de Murcia*. vol. XXXIV, Curso 1975-76, (Edición 1978).

5. Como parte, además, de una política de carácter hidráulico, iniciada ya anteriormente y relacionada con la defensa en general de la huerta contra las inundaciones, continuándose así la regularización del cauce del Segura por la supresión de meandros: como en La Condomina, en 1722, en El Raal, Alquerías, Santa Cruz, etc. De modo que, por ejemplo, a partir de 1733 el ingeniero Sebastián de Feringan habría hecho excavar el canal del Reguerón a fin de conducir las aguas del Guadalentín más arriba de Orihuela (LEMEUNIER, G.: «Conquista agrícola y feudalismo desarrollado», en «Mito y realidad de una edad de Oro (1700-1805)», en *Historia de la Región de Murcia*, T. VII, Murcia, 1980. pág. 35).

Por lo que, como describe el propio Herinosino «se ha hecho una capaz caja que llaman Reguerón, la que recoge estas aguas y unidas las saca de la huerta, y por si acaso no sale esta idea como piensa, el actual Corregidor D. Francisco Luxán, ha fortalecido la antigua defensa, que la ciudad tenía casi olvidada, que llaman el Malecón, poniéndole más elevado y ancho que antes, que nos asegura que por allí no tendrá la ciudad vertientes...». (HERMOSINO PARRILLA, *Fragments históricos, eclesiásticos y seculares del Obispado de Cartagena y Reino de Murcia*. Ms. que se conserva en la Academia de la Historia. Colecc. de Vargas Ponce. Tomo IX. Cit. MERINO ALVAREZ, A.: *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*. Murcia, 1981 (reed.) pág. 471.

6. Cfr. Igualmente ROSELLO, V. y CANO, G.: *Evolución urbana de la ciudad de Murcia*, Murcia, 1975, pág. 91.

7. MBAM. *op. cit.* pág. 6.

momentos unas medidas aproximadas de 800 pasos de largo, que harían unos 7.400 pies desde el principio al fin, une, en simbiosis perfecta, su función puramente defensiva con la estética, que da, por lo tanto, realce y prestigio a la ciudad de Murcia.

Así lo vienen a demostrar, precisamente, las designadas como Ordenanzas del Malecón, aprobadas por la Ciudad de acuerdo con Real Provisión del Supremo Consejo, expedido en 30 de agosto de 1737⁸. Con una serie de disposiciones, bajo pena de las correspondientes multas, en tomo a las prohibiciones de barrer el Malecón por persona alguna con ningún género de escobas, pues moviéndose con ello la tierra se la lleva el viento, perdiendo, con el tiempo, su altura⁹. Para que no se planten moreras ni árboles inmediatos al referido paseo a menor distancia de 10 pasos en toda su latitud y por ambos costados. Para que se corten y arranquen, por ello, todos los árboles puestos a menor distancia. Para que nadie entre, bajo ningún pretexto, ni con arado ni azada, legón o instrumento alguno, en tierra de la que ocupa el basamento del Malecón. Para que no forme nadie montones de basura ni estiércol en sus cercanías. Para que no pasen por arriba ni ganados ni bestias, pudiéndose traficar por el camino de abajo construido a este fin, y cruzando tan sólo por los ramales empedrados formados al respecto. Para que no se sieguen hierbas en sus costados o faldas. Para que no se cause, en suma, perjuicio alguno ni en el Malecón ni en los adornos de estatuas, pinturas, asientos de piedra y graderíos, empedrados, fachadas y ermitas en él existentes. Debiendo cumplir y celar el guarda nombrado a tales efectos las Ordenanzas, pudiendo ser depuesto y castigado si así no lo hiciera. Para acordarse, por último, por la Ciudad, que «se mida y hite» el espacio y basamento de dicho Malecón por medio de piedras que demuestren el lugar que les corresponde¹⁰, depositando el oportuno testimonio en la escribanía mayor del Ayuntamiento para que en todo tiempo conste.

El Malecón es, pues, también lugar de grandes excelencias como paseo público. Lo que conduce, incluso, a encomiásticas afirmaciones al respecto¹¹ —por otra parte características representativas del tono laudatorio con que suelen hacerse tales escritos— en torno a circunstancias como lo despejado del cielo que le acompaña, la eminencia que alcanza, quedando abajo los árboles de uno y otro lado, bañándole el sol desde que nace hasta que muere, por estar a mediodía y tener muy descubiertos los horizontes de Levante y Poniente, y resultar por ello muy a propósito para los días de invierno, así como para las restantes estaciones, especialmente en verano, por los aires que corren.

8. Archivo Municipal de Murcia (AMM). Actas Capitulares (AC) de 1737. Sesión de 28 de septiembre. Ante comisión conferida a D. Diego Zarzosa, regidor. disponiéndose Ordenanzas para la conservación del Malecón (AMM. AC. 1737-26-En.).

9. Con lo que e relacionarían las anteriores disposiciones (AMM. AC. 1713-10-Oct.; 1716-4-Jul. etc.) en torno a las Ordenanzas para que los salitreros no recogieran ni barrieran la tierra del Malecón, «y que en los otros sitios, calles y plazas de la población no usen de rastros de yerro».

10. Lo que se realizará en 7-En-1738 (AMM. AC.), ajustándose su coste en 600 rs. v.

11. «Que no tiene semejante en quanto han visto, diziendo muchos que no es poco; otros, que no ay en España, otros que en la Europa. y aún otros *que no avrá en el mundo cosa que le iguale*»). MBAM. *op. cit.* pág. 18. (El subrayado es nuestro). Encontrando, por otra parte, aseveraciones semejantes, para finales de este mismo siglo, al señalarse la existencia de tres importantes paseos públicos para la ciudad de Murcia: el camino de Espinardo, la Alameda del Carmen y el Malecón, «de los más famosos de España», con muchos asientos de piedra. variedad de arbolado, etc. (ESPINALT y GARCÍA, B.: *Atlante español*. T. I. Reino de Murcia. Madrid, 1778, pág. 17. Cit. ROSELLO, V.: *op. cit.* pág. 81).

El Malecón es, además, sumamente llano, lo que favorece en mucho su condición de paseo. Y tanto en la plaza como en el Calvario a la sazón en él existente, como en otros muchos puntos, presenta acogedores asientos de piedra, que permiten el descanso, combinado sin duda con el saboreo de tan bellas vistas. Pues, efectivamente, su óptima situación permite no sólo la contemplación del río, acequias y huertas de hortalizas, moreras, frutales, palmeras, cipreses, sino también la de casi toda la ciudad y muchas casas de recreo, torres, lugares, montes, castillos y «casi todo cuanto se puede aprehender en el país más divertido».

El Malecón supone, pues, un remanso de paz, un recreo para el espíritu, que puede combinar, por otra parte, la presencia de un lucido gentío con la devoción a las estaciones del Vía Crucis¹², y al Crucifijo del Calvario, como muestra su ermita. Convirtiéndolo todo en un camino frecuentado. En un recurso más de distracción, comodidad y sugerente ocio en la Murcia del Setecientos, al tiempo que consigue, siempre dentro de los arquetípicos cánones del momento, una sacralización del espacio. de modo que el hombre tenga presente, en cualquier tiempo y lugar. la clara advertencia del Más Allá.

Por todo ello, pues, se pensará y ejecutará la conveniencia de lograr el mayor realce posible, realizando, a su entrada, una gran plaza por todo el espacio de la tapias, tanto del Convento como de la huerta de los religiosos de San Francisco, dando así lugar a un mayor esplendor, y a una nueva urbanística, que nos habla, a un tiempo, de alamedas y paseos para la colectividad, de espacios amplios y espléndidos efectos visuales. Esto es, en suma, de la escenografía y perspectiva barroca, incorporada dentro de un orden unitario y magnífico, formando parte de un sentido espacial y de un ambiente nuevos".

Se buscarán, pues, los mejores recursos. De esta forma, las mencionadas tapias del Convento, maltratadas y ya poco firmes, serán fabricadas de nuevo desde los cimientos, coronándolas de almenas muy bien recortadas¹⁴.

En las mayores se pintarán al fresco medios cuerpos de Emperadores, Reyes. Príncipes, Emperatrices, Reinas y Princesas, y en las menores unos agraciados florones. Realizándose la correspondiente comisa bajo las almenas. y, por debajo, una orla de puntas azules sobre fondo blanco, en tanto que el resto de la tapia (cuya altura, con la de las almenas, será de cuatro varas) aparecerá revocado de ocre, remedando piedra de sillería. Al tiempo que en una oficina del Convento, que interrumpe la tapia, se dibujará un gran país de campo, y en

12. Aspecto que llamará, precisamente, la atención años más tarde, de viajeros como Townsend, al indicar su doble función. como carácter defensivo de las inundaciones, con la suficiente anchura como para ser utilizado además como paseo cotidiano, y con la presencia del referido Vía Crucis para satisfacer las rieciedades de devoción de los murcianos (PÉREZ GÓMEZ, A.: *Murcia en los viajes por España*. Edic. de Cristina Torres Suárez. Murcia, 1984, pág. 43).

13. CHUECA, F.: *op. cit.*, pág. 147.

Cuestión relacionada, además, con el proceso iniciado con las obras del Puente Viejo, desde 1718. En un siglo, por otra parte, en el que el planeamiento se entendía ya desde una visión integral, teniendo presentes aspectos muy diversos, tales como. por ejemplo, el tráfico. las comunicaciones, las necesidades de espacios representativos, etc. (Cfr. GUTIÉRREZ CORTINES, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: «El crecimiento y la modernización de las ciudades en el siglo XVIII», en *Francisco Salzillo y el Reino de Murcia en el siglo XVIII*. Murcia, 1983, pág. 68).

14. «Que las mayores son 83 y 78 las menores». (MBAM. *op. cit.* pág. 9).

su centro un jardín con sus cuadros" y una hermosa fuente, cercada de cipreses, con canalones para verter las aguas del tejado dentro del Convento.

Y como al principio del Malecón y en medio de él se hallaba la primera Ermita del Vía Crucis de los religiosos de San Francisco, siguiendo otras menores por la zona de la tapias. todas las Ermitas quedarán incorporadas en ellas, para dejar así libre el terreno, en tanto que en las almenas correspondientes a las Ermitas se representarán diferentes instrumentos y señales de la Pasión de Cristo.

Por otra parte, y tal como ya hemos, además, indicado, resultaba preciso que no entrasen en el Malecón caballerías. Viendo la posibilidad de construir seis gradas o escalones de piedra, y sobre ellas un antepecho, dejando en el centro una amplia puerta, para situar a sus dos lados dos estatuas: la de San Patricio, Patrón principal de la ciudad, y la de San Fulgencio, Patrón del Reino y Obispado, de modo que cediese el primero la mano derecha y lugar principal al segundo.

Igualmente, en la otras dos esquinas se elevarán dos pirámides de la misma piedra, bajando del antepecho, por el lado del río, una buena baranda de piedra con sus remates, al estar al otro lado la mencionada tapia del Convento.

Dos serán, por otra parte, las obras a realizar dentro del conjunto. Una. como primera puerta y entrada para el Malecón, tomando su principio por un lado en las tapias de los religiosos, que para mayor capacidad de esta entrada se retraerán algo, dejando forma de media luna, y, por el otro, se continuará con los pretilos del río, con una columna de escasa altura, que servirá no sólo para formar la puerta sino también, y sobre todo, para tener canales para entrar por ellos las compuertas del no.

En cuanto a la otra, la formarán los mismos pretilos del no. puesto que, reconocidos y fortificados sus cimientos y muros de antigua argamasa, se harán todos de piedra de sillería, con asientos y respaldos y escabeles, que no sólo supondrán un gran defensa, sino también un singular adorno de aquella parte del Arenal detrás del Alcázar de la Inquisición.

LA DEVOCIÓN A LA PURÍSIMA

Y sobre todo ello, por supuesto, la presencia de un Triunfo. De acuerdo con su alternancia, característica de las ciudades del momento, con hornacinas y altares a lo largo del casco urbano. Pudiéndose remontar, además, su origen a la antigüedad, es decir. como evolución del monumento conmemorativo al cristianismo".

En este caso, y como por otra parte resulta natural, el Triunfo se halla dedicado a Mana Santísima concebida en gracia. Como devoción característica de la época, máxime en una ciudad con tan claro predominio franciscano, y que habría supuesto una importante ayuda en el deseo de promoción del dogma, gracias a su obispo Trejo¹⁷.

15. Como referencia, quizás, al amor de San Francisco por la Naturaleza.

16. En este sentido, se han señalado varias formas, y de entre ellas habría que resaltar precisamente la figura del Triunfo como monumento, como soporte vertical o columna con una imagen sobre ella colocada en una plaza o lugar aislado a fin de procurar obtener su máximo realce (GUTIÉRREZ CORTINES, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E.: «El escenario de la escultura. Ciudad y Arquitectura», en *Francisco Salzillo... op. cit.* pág. 91).

17. Cfr. PASCUAL MARTÍNEZ, L.: «La embajada de Fray Antonio de Trejo, Obispo de Cartagena», *Anales Universidad de Murcia*, vol. XXII (1974).

De ahí las afirmaciones contenidas en el librito indicado, llegando a considerar –no en vano estamos dentro de la hipérbole barroca– que no existe ciudad alguna que exceda a Murcia en la celebración del Misterio. Pues –se afirmará– todos los nacidos no sólo en la ciudad, sino incluso en la más ínfima aldea y caserío de su reino. lo hacen ya con el voto hecho de defenderlo¹⁸.

Ello explicará, pues, las mayores demostraciones, repiques universales, fuegos, luminarias, justas, torneos, corridas de toros, fiestas... Celebrándose el Misterio con Octava" y asistencia de la Ciudad a las primeras vísperas, Misa y Sermón del día de la Catedral, y los siete restantes a Misa y Sermón en su Capilla. Igualmente, la Iglesia y Convento de Religiosas Justinianas de Madre de Dios se hallan dedicadas al Misterio, y lo mismo la Iglesia y Colegio de los Padres de San Francisco y la insigne Capilla del Trascoro en la Catedral²⁰. Siendo en gran número las Capillas y altares dedicados, y algunas las imágenes de las calles²¹. De modo que no tienen, pues, número, las fiestas que se celebran en su honor.

Y todo ello, lógicamente, en un momento de fuerte –y firme– creencia en la Inmaculada Concepción, representado en hechos tales como, por ejemplo, la exigencia bajo juramento a los miembros de Cofradías o Corporaciones de artesanos. O en que los médicos deban jurar que defenderán la Inmaculada Concepción de María. Así como en la elevada presencia de temas relacionados con dicha advocación en la posesión de cuadros y láminas particulares²¹.

El Triunfo. pues, estará erigido a 63 pies de distancia de la segunda entrada del Malecón, con dos gradas de jaspe negro sobre las que se asentará una peana de idéntico material, como soporte para la columna, labrada en forma cuadrada y con capitel también de jaspe.

Sobre la columna se hallará un gran escudo, coronado. en mármol blanco, con las armas de León y Castilla al lado de Oriente, y las de la ciudad de Murcia al de Poniente. Y a cada lado un Angel, con palma en una mano. y en la otra un gran farol de vidrio, para alumbrar a María Santísima, concebida en gracia, a quien todo se consagra.

Su estatua se hallará colocada sobre el escudo de armas, con Corona sobre Corona, y el Sol a sus espaldas, todo de hierro primorosamente labrado, y esmaltado de pedrería. Y pese a ser la estatua de alabastro, se verá la conveniencia de pintarla el óleo, y dorar la peana, armas y adornos del escudo, dorándose igualmente los báculos de los ya mencionados San Patricio y San Fulgencio.

Como también resulta lógico, la colocación del Triunfo de María Santísima, el 7 de diciembre de 1736, irá precedida por una solemne procesión, de acuerdo siempre con los característicos esquemas del momento para semejante tipo de celebraciones.

18. De acuerdo con el voto y juramento formulado al respecto en Murcia en 1620, en su nombre y en el de las ciudades, villas y lugares de su reino (MBAM. *op. cit.* pág. 3).

19. Habiéndose conmemorado, incluso, con procesión general y sendas manifestaciones de gozo y alegría la declaración del día de la Concepción de Nuestra Señora como festivo, en 1709. (Vid. PEÑAFIEL RAMÓN, A.: *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*. Murcia, 1988, pág. 95).

20. Cfr. para este tema SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M.C.: «La Capilla del Trascoro de la Catedral de Murcia», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia, 1987.

21. PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad... op. cit.* pág. 83.

22. *Ibidem.* pág. 97.

Así, el cortejo irá precedido por cuatro clarineros, seguidos del pendón de la Cofradía de la Santísima Concepción, acompañada además de toda la Caballería de Murcia y Oficiales de los Regimientos. Después, los religiosos del Convento y Colegio de San Francisco, en número aproximado de 150, alternándose con los miembros de la Cofradía, con las andas de la Imagen bajo palio, para cerrar la Procesión el Preste con Diáconos, religiosos e innumerable pueblo, siempre presente en este tipo de manifestaciones. y deseoso, además, de mostrar su profundo amor y adhesión a la Inmaculada.

A lo largo del recorrido, tañerán incesantemente las campanas de San Francisco, de la Capilla de la Concepción y de las monjas de Verónicas, no en vano la campana es compañera de todo acontecimiento que se precie en el Antiguo Régimen²³. Y junto a ello, por supuesto, la sempiterna presencia de la pólvora, del artificio, del fuego, a través de disparos de cohetes, de palmeras montantes, de incesantes trabucos, «pareciendo se encendía y abrasaba la ciudad al mismo tiempo»²⁴ Una vez más, la ciudad se convertirá en auténtico espectáculo y derroche de luz y color.

Y así, depositada la Imagen sobre el altar, ya anochecido, la tomarán los oficiales para subirla a su lugar correspondiente, y comenzar a continuación las luminarias de que estará lleno todo el Malecón, y los faroles sin número de las ventanas del Convento de San Francisco, que seguirán ardiendo a lo largo de toda la noche.

En tanto que, a la 1, concluida ya la colocación de la Santa Imagen, se repetirá el estruendo de cohetes y palmeras, como justo y merecido colofón de tan significativo y memorable acto.

Para celebrarse además, dos días más tarde, la igualmente solemne bendición de las estatuas de San Leandro y San Fulgencio. Precedida y, por supuesto, acompañada una vez más del indispensable toque general de campanas, se habrá dispuesto al pie del Triunfo un altar, con frontales de tisú blanco, y los seis candeleros mayores y cruz de plata propios de primera clase en la Santa Iglesia, acompañado todo de ricas alfombras que cubrían el dilatado circo que acogía a caballeros, oficiales, autoridades seculares, eclesiásticas y religiosas, con capacísimo tablado levantado junto a las tapias del convento de San Francisco, con dosel y sitial para el Obispo, acompañado de Prebendados y ministros. Todo ello, además, escoltado de varias compañías de soldados, «para autorizarle y defenderle del pueblo inmenso».

De este modo, se procederá, pues, a la solemne bendición, magnificada por salvas de pólvora y arcabucería, música, clarines, coheteros y palmeras; llevado a cabo, siguiendo siempre el ya señalado espíritu de exageración barroca, «con universales alegrías y aclamaciones del pueblo, que se pudiera llamar un mundo entero)). Ansiosos, pues, de

23. Cfr. para este particular EGIDO, T.: «Religiosidad colectiva de los vallisoletanos», en *Valladolid en la Edad Moderna*, Valladolid, 1984, pág. 169 y ss. E igualmente, para el caso concreto de Murcia, PEÑAFIEL, A. *op. cit.* págs. 128 y ss.

24. Recurso imaginativo y barroco utilizado frecuentemente en este tipo de descripciones. Indicándose a este respecto, en otras ocasiones, la posibilidad de «haberse hecho de día» determinada noche, ante la presencia abrumadora de fuegos y luminarias, o, incluso, no hacer falta «el mismo sol, quando doran sus rayos el mediodía». (Cfr. PEÑAFIEL, A.: «Las fiestas de Canonización de San Fidel de Sigüenza y San José de Leonisa (1747). claro ejemplo de unión de elementos profanos y religiosos» en *VII Congreso Español de Historia del Arte*, Murcia. 1988 (en prensa).

celebrar la colocación, tanto de la Concepción de María como de los dos Santos y Patronos principales, situados precisamente en esa gran muralla defensiva del Malecón, como eficaces Presidentes de las aguas, «para que enfrenen la soberbia y orgullo de nuestro celebradísimo Segura»²⁵.

MILAGROS Y FERVOR POPULAR

Y, como siempre, no tardará en surgir el rumor del milagro, derivado de la invocación a María Santísima de la Concepción en su Triunfo. De acuerdo, pues, con el concepto devocional, con la fuerte creencia en la mediación de lo sobrenatural de la época²⁶. Con la característica presencia de exvotos de cera –más de 30 en menos de un mes– que así lo atestigüan. Llegándose a afirmar que ya el mismo día de la colocación de la Santa Imagen, encomendada desde su casa una mujer, gravísimamente enferma, se halló con una muy considerable mejoría, y, muy pronto, «con entera salud», siendo así, pues, la primera en ofrecer su voto²⁷. Encendiéndose, además todas las noches los dos faroles portados, como veíamos, por los ángeles, y siendo muchos los que rivalizan en llevar el aceite preciso para ese fin²⁸. Sin olvidar la presencia de un hombre con salario público de la Ciudad para encenderlos y cuidar de la limpieza y aseo del paseo.

Todas ellas, por supuesto, interesantes muestras de un deseo por el mayor ornato de Triunfo, paseo y estatuas, que se puede apreciar en el proyecto, propio también de estos momentos, de grabar una inscripción latina en el plano principal de la columna del Triunfo, así como de un dístico para el otro plano, a propósito del motivo que se tuvo en dicha obra²⁹. E, igualmente, de otras dos breves inscripciones también con su correspondiente dístico, para debajo de las estatuas de San Patricio y San Fulgencio.

25. De modo que, como señalaría uno de los predicadores del momento –no en vano el sermón es también parte indiscutible de toda conmemoración que se precie– dentro de la más pura y acostumbrada retórica barroca: a María Santísima, «pidiéndole que con el poder que tiene, que es todo de Dios, que él mismo le ha comunicado. bolviéndose al Segura le intima: Hasta aquí llegarás, y de aquí no pasarás, y aquí quebrantarás tus hinchadas olas. A los Santos, que con sus báculos le señalan el curso de sus aguas, le amenacen y le cohiban, como con el suyo lo executó San Gregorio Taumaturgo con el Rio Lyco» (MBAM. *op. cit.* pág. 15)

26. Vid. PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad...* *op. cit.* pág. 114 y ss.

27. MBAM. *op. cit.* pág. 18.

28. Decidiendo igualmente el Concejo, de conformidad con todos los Caballeros Capitulares, dotar con 6 arrobas de aceite del abasto público, «para que todas las noches tengan luz los dos faroles que adornan». (AMM. AC. 1737-19-En.).

Sin embargo, y junto a razones de indiscutible devoción, habría que aludir también a otras de muy diversa índole, tales como las derivadas de la supuesta inmoralidad y peligrosidad potenciada por la oscuridad nocturna. De modo que, junto a la presencia de rondas de vigilancia (AMM. AC. 1749-18-Nov.) no resulta extraño que se coloquen Imágenes –con luz– de la Inmaculada Concepción, como, por ejemplo, en el caso del rincón contiguo a la torre de la Catedral, debido al hecho de juntarse allí, de noche, gentes de mal vivir (PEÑAFIEL, A.: *Mentalidad...* *op. cit.* pág. 83).

29. MBAM. *op. cit.* pág. 17. Debiendo constar también en la inscripción principal las iniciales del Corregidor D. Juan Francisco de Luján y Arce.

PLANO PRINCIPAL
de la Columna.

✠
 D. O. M.
 EIUS QUE
 FILIÆ,
 MATRI,
 SPONSÆ
 MARIÆ
 S. P.
 CONCEPTÆ.
 MURTIA
 D. O. C.
 PRÆT.
 D. D.
 I. F. L. & A.
 D. 7. DECEMB.
 ANN. 1736.

PARA LA ESTATUA
de San Patricio.

✠
 D. PAT. URB. PAT.
 Flumina, Patrici, baculo
 reprimantur IESV,
 Antea quo infernus; postea
 victus Arabs.

C

PLANO
segundo.

✠
 SECURAM
 RUTILANS
 COMBET
 MARIA
 FURENTEM;
 SECURA
 IMPERIO
 MURTIA
 SEMPER
 ERIT.
 D. 7. DECEMB.
 ANN. 1736.

PARA LA ESTATUA
de San Fulgencio.

✠
 D. FULG. REG. PAT.
 Fulgenti, baculum Secura
 infige superbo:
 Tu Taumaturgus, sic tamen
 ille Lycus.

No

Así como la posibilidad de cercar el pie del Triunfo con verjas de hierro, y colocar en las esquinas cuatro columnas con sus correspondientes faroles, buscando siempre la mayor y mejor disposición y seguridad. El interés, en suma, con que la ciudad de Murcia quem'a honrar la representación figurada de sus más destacadas advocaciones, así como el deseo de obtener, por estos años, los más ricos y espléndidos efectos en obra de tan capital importancia como será, precisamente, la de la muralla y correspondiente paseo del Malecón.